



DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N° 2025

**DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA (s) DE CONTROL**

**A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -**

MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICION QUE INDICA.-

Padre Hurtado, 20 de Enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que SE OTORGA VISTO BUENO, a rendición ingresada a nombre de la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES, por concepto de FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE AÑO 2024", todo bajo D° A° N° 2747, EGRESO N° 4851 y D° P.° N° 6007/2024, por \$800.000.-, ajustándose dicho gasto conforme el tenor del Decreto Alcaldicio ya citado, el gasto efectuado por la referida asciende a la suma de \$928.400.-

Se tiene presente Memorándum N° 19/2025, de la Tesorería Municipal.

Atentamente,



Firmado por:
Irma del Carmen González Cortés
Director de Control (s)
Fecha: 20-01-2025 18:07 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SDRNB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KVSPT6-045>



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 19 / 2025.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 16 de enero de 2025

Mediante el presente envió rendición correspondiente a FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE" año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	65538770-6	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES	2747	4851	6007	800,000	928.400.-	

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.


CONSTANZA CAROTI FIGUEROA
UNIDAD DE TESORERIA

CCF/krij

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 168 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición FONDEVE 2024.

Padre Hurtado, 15 enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la organización adjudicada al FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

N°	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines	65.538.770-6	Comodidad para la comunidad	\$ 800.000

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2747/2024 que aprueba la ejecución del FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".
- Contrato de transferencia de fondo municipales a proyectos FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 15-01-2025 16:13 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



GLBF

IMPORTADORA RAF SPA

Giro: IMPORT Y DIST DE INSUMOS MEDICOS,
JUGUETES Y OTROS ARTS ELECTRICOS HOG
EXPOSICION 176- SANTIAGO

eMail : JCHANDIAESPINOZA@GMAIL.COM

Telefono : 7 6077703

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.432.176- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº4138

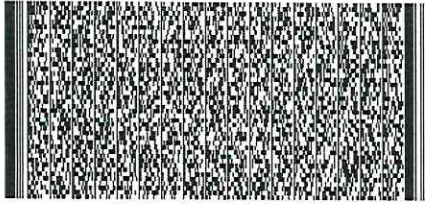
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES
R.U.T.: 65.538.770- 6
GIRO: ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO
DIRECCION: SEGUNDA TRANSVERSAL 101 LOS JAZMINES
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 10 de Diciembre del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MESA PLEGABLE BLANCA 1.80	7	30.792,31			215.546
-	SILLA PLEGABLE BLANCA	40	13.865,54			554.622
-	DESPACHO	1	10.000			10.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	780.168
I.V.A. 19%	\$	148.232
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	928.400



6135

DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 2747 /2024
PADRE HURTADO, 11 DIC. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2637/ de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el otorgamiento del "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024" a las organizaciones beneficiadas, que en dicho Decreto Alcaldicio se detallan.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiadas que se señalan en el Decreto Alcaldicio enunciado en el punto N°1 de los vistos;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 4.-El Acta de Proclamación de fecha 03 de Diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamo Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.



DECRETO

1.- **APRUÉBESE** la suscripción de los 30 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000
7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Del Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747
11 DIC. 2024

9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce ✓	65.766.340-9 ✓	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria ✓	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina ✓	77.088.570-1 ✓	Implementacion Para Santa Regina ✓	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania ✓	72.752.300-6 ✓	Equipando Nuestro Espacio ✓	\$ 800.000
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica ✓	65.670.330-K ✓	Sillas Pa'La Monica ✓	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos ✓	65.605.880-3 ✓	Por Una Sede Y Sala Calentita ✓	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco ✓	65.021.758-6 ✓	Diversión En Tres Mesas ✓	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña ✓	65.070.935-7 ✓	Juguemos Todo El Año ✓	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas ✓	65.139.367-1 ✓	Construyendo Un Espacio Comunitario ✓	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena ✓	65.110.876-4 ✓	Mas Camaras Para Santa Rosa ✓	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Canelo ✓	65.390.500-9 ✓	Implementacion Para Nuestra Oficina ✓	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos ✓	65.071.154-8 ✓	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos ✓	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio ✓	65.150.490-2 ✓	Iluminando Nuestra Sede ✓	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio ✓	65.197.177-2 ✓	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede ✓	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo ✓	71.742.600-2 ✓	Complementando Nuestro Entorno Natural ✓	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche ✓	65.191.993-2 ✓	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social ✓	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3 ✓	65.142.001-6 ✓	Por Un Piso Sin Resbalones ✓	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente ✓	74.878.400-4 ✓	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesones Y Sillas ✓	\$ 800.000
26	Junta De Vecinos Parque Del Sol ✓	65.106.828-2 ✓	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capaciones ✓	\$ 800.000
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1 ✓	65.080.572-0 ✓	Sueño Comunitario Variado ✓	\$ 800.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747

11 DIC. 2024

28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines ✓	74.942.300-5 ✓	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad	\$ 800.000
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines ✓	65.538.770-6 ✓	Comodidad Para La Comunidad	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos ✓	65.173.342-1 ✓	Iluminando Mi Sector	\$ 800.000

2.- **APRUEBESE** la suscripción de los 50 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche ✓	65.098.451-K ✓	Equipando Nuestro Taller	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales ✓	65.193.181-9 ✓	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco ✓	65.181.968-7 ✓	Manos Magicas Y Creativas En Yeso	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble ✓	65.112.267-8 ✓	El Roble Sigue Tejiendo	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile ✓	65.135.358-0 ✓	Manitos Llenas De Amor	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo ✓	65.390.580-7 ✓	Confeccionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0 ✓	65.235.657-5 ✓	Haciendo Comunidad	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth ✓	74.941.200-3 ✓	Manos A La Obra	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado ✓	65.147.476-0 ✓	Implementacion De Utensilios Para La Organización	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green ✓	65.037.077-5 ✓	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas ✓	65.582.560-6 ✓	Reciclando Nuestro Entorno	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis ✓	65.030.865-4 ✓	Organizando Nuestro Taller Y Cocina	\$ 300.000
13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza ✓	65.414.620-9 ✓	Bordando Nuestra Historia En Comunidad	\$ 300.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747
11 DIC. 2024

14	Taller Laboral San Ignacio ✓	65.364.420-5 ✓	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania ✓	65.221.805-9 ✓	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia ✓	65.245.880-7 ✓	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado ✓	65.158.666-6 ✓	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola ✓	75.961.520-4 ✓	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4 ✓	65.223.811-4 ✓	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño ✓	75.980.610-7 ✓	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis ✓	75.002.100-K ✓	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz ✓	65.230.718-3 ✓	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros ✓	65.127.400-1 ✓	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno ✓	75.806.200-7 ✓	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua ✓	65.136.035-8 ✓	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos ✓	65.076.057-3 ✓	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas ✓	53.321.878-4 ✓	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices ✓	65.230.348-K ✓	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro ✓	65.235.827-6 ✓	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas ✓	65.112.844-7 ✓	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado ✓	65.167.329-1 ✓	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747
11 DIC. 2024

32	Club De Huasos Los Criollos De Los Corrales De Padre Hurtado ✓	65.173.809-1 ✓	Entregando Un Buen Servicio A Nuestros Vecinos ✓	\$ 300.000
33	Club De Adulto Mayor Siempre Jovenes ✓	65.129.112-7 ✓	Felicidad Para El Adulto Mayor ✓	\$ 300.000
34	Conjunto Floclorico Tierras De Santa Cruz ✓	65.211.168-8 ✓	Baila Que Te Estoy Grabando ✓	\$ 300.000
35	Club De Adulto Mayor Nueva Primavera li ✓	65.987220-K ✓	Recreando Con La Primavera ✓	\$ 300.000
36	Club De Adulto Mayor Estrella De Belen ✓	74.941.300-K ✓	Estrella De Belen De Paseo ✓	\$ 300.000
37	Club De Adulto Mayor Paz Y Amor ✓	65.382.180-8 ✓	Dia De Recreacion ✓	\$ 300.000
38	Grupo Cultural Y Social Sauco ✓	65.190.604-0 ✓	Bienestar Y Encuentro: Habilitando El Corazon De Nuestra Comunidad De Los Aromos ✓	\$ 300.000
39	Club De Adulto Mayor Flor Del Copihue ✓	65.783.680-K ✓	Flor De Jornada ✓	\$ 300.000
40	Siguiendo Las Huellas De San Alberto Hurtado ✓	65.075.178-7 ✓	Sigamos Creciendo ✓	\$ 300.000
41	Club De Adulto Mayor Ave Fenix ✓	65.184.505-K ✓	Recreando Al Ave Fenix ✓	\$ 300.000
42	Club De Adulto Mayor Esperanza Joven ✓	65.148.115-5 ✓	Dia De Recreacion Club Esperanza Joven ✓	\$ 300.000
43	Hojitas De Menta ✓	65.206.229-6 ✓	Viajando Con Alegria ✓	\$ 300.000
44	Club De Adulto Mayor Las Clavelinas ✓	65.001.810-9 ✓	Un Viaje Para Las Clavelinas ✓	\$ 300.000
45	Agrupacion Social Deportiva Movimiento Ley Guatita De Delantal ✓	65.223.501-8 ✓	Implementando Nuestro Espacio Comunitario ✓	\$ 300.000
46	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De Rio Aconcagua ✓	65.136.289-K ✓	Viajando Con Los Años Dorados ✓	\$ 300.000
47	Centro De Padres Y Apoderados Patricio Mekis Padre Hurtado ✓	65.136.249-0 ✓	Equipamiento Del Taller De Enfermeria Centro De Padres Patricio Mekis ✓	\$ 300.000
48	Vecinos Unidos Estancia Santa Cruz Dos ✓	65.130.715-5 ✓	Corriente Colectiva ✓	\$ 300.000
49	Comite De Vivienda Santa Fe ✓	65.933.560-3 ✓	Divina Cocina ✓	\$ 300.000
50	Asociacion Cultural Peucodañe ✓	65.217.983-5 ✓	Equipamiento Sonoro Para Presentaciones Culturales De Asociacion Peucodañe ✓	\$ 300.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747
71 DIC. 2024

3.- **ESTABLÉZCASE** que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

[Handwritten initials]
FMH/SM/DAH/CONTROL/JURIDICO/DIDECO

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juridico
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 2307 /2024
PADRE HURTADO,

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1743 de fecha 09 de agosto 2024 que aprueban los reglamentos de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024 que llama a concurso público a las organizaciones o agrupaciones de la comuna de Padre Hurtado sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente.

2.- El memorándum N°230/2024 con fecha 19 de noviembre 2024 con acuerdo N°765/2024 y N°766/2024 del Honorable concejo Municipal que aprueban por unanimidad los proyectos de FONDEVE Y FONDESO año 2024 presentados en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 19 de noviembre de 2024

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

4.- El Decreto Alcaldicio N°906 con fecha 21 de febrero del 2023, el cual establece la subrogancia del Sr. Alcalde"

DECRETO

1.- **OTORGUESE** Los fondos a las 30 organizaciones correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 de la comuna de Padre Hurtado detalladas a continuación:

N°	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

20 OCT 2007

7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Del Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000
9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce	65.766.340-9	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina	77.088.570-1	Implementacion Para Santa Regina	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania	72.752.300-6	Equipando Nuestro Espacio	\$ 800.000
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica	65.670.330-K	Sillas Pa'La Monica	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos	65.605.880-3	Por Una Sede Y Sala Calentita	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco	65.021.758-6	Diversion En Tres Mesas	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña	65.070.935-7	Juguemos Todo El Año	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas	65.139.367-1	Construyendo Un Espacio Comunitario	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena	65.110.876-4	Mas Camaras Para Santa Rosa	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Caneio	65.390.500-9	Implementacion Para Nuestra Oficina	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos	65.071.154-8	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio	65.150.490-2	Iluminando Nuestra Sede	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio	65.197.177-2	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo	71.742.600-2	Complementando Nuestro Entorno Natural	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche	65.191.993-2	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3	65.142.001-6	Por Un Piso Sin Resbalones	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente	74.878.400-4	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesones Y Sillas	\$ 800.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2024

26	Junta De Vecinos Parque Del Sol	65.106.828-2	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capaciones	\$ 800.000
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1	65.080.572-0	Sueño Comunitario Variado	\$ 800.000
28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines	74.942.300-5	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad	\$ 800.000
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines	65.538.770-6	Comodidad Para La Comunidad	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos	65.173.342-1	Iluminando Mi Sector	\$ 800.000

2.- **OTORGUESE** Los fondos a las 50 organizaciones correspondiente a Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024 de la comuna de Padre Hurtado detalladas a continuación:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche	65.098.451-K	Equipando Nuestro Taller	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales	65.193.181-9	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco	65.181.968-7	Manos Magicas Y Creativas En Yeso	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble	65.112.267-8	El Roble Sigue Tejiendo	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile	65.135.358-0	Manitos Llenas De Amor	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo	65.390.580-7	Confecionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0	65.235.657-5	Haciendo Comunidad	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth	74.941.200-3	Manos A La Obra	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado	65.147.476-0	Implementacion De Utensilios Para La Organizacion	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green	65.037.077-5	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas	65.582.560-6	Reciclando Nuestro Entorno	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis	65.030.865-4	Organizando Nuestro Taller Y Cocina	\$ 300.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2024

13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza	65.414.620-9	Bordando Nuestra Historia En Comunidad	\$ 300.000
14	Taller Laboral San Ignacio	65.364.420-5	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania	65.221.805-9	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia	65.245.880-7	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado	65.158.666-6	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola	75.961.520-4	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4	65.223.811-4	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño	75.980.610-7	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis	75.002.100-K	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz	65.230.718-3	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros	65.127.400-1	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno	75.806.200-7	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	65.136.035-8	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos	65.076.057-3	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas	53.321.878-4	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices	65.230.348-K	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro	65.235.827-6	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas	65.112.844-7	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado	65.167.329-1	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

- 3.- **INSTRUYASE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los Convenios de Transferencia de recursos municipal dentro del plazo de 5 días hábiles.
- 4.- **ESTABLESCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de fondos.
- 5.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°24- 01-004-004 de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE y a la cuenta N°24-01-004-005 Fondo de Desarrollo Social FONDESO del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

LFC/SM/DAF/CONTROL/JURIDICO/DIDECO

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo



DIRECCION JURIDICA

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS MUNICIPALES A PROYECTOS
FONDEVE AÑO 2024**

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES

En Padre Hurtado, a **29 NOV 2024**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde (S) don **LEONARDO FARIAS CANALES**, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.483.550-1, ambos domiciliados en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, en adelante "la mandante" o "la Municipalidad", y por la otra, la "organización" "**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES**" RUT **65.538.770-6**, representado por su representante legal don (ña) **PATRICIA BARROS BARRA**, cédula de identidad N° 11.123.219-9, ambos domiciliados en **Segunda Transversal N° 101**, comuna de Padre Hurtado, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: El decreto Alcaldicio N° 1743 de fecha 09 de agosto de 2024 que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE Año 2024 y llama a concurso Público para los Fondos de Desarrollo Vecinal - FONDEVE 2024.

SEGUNDO: El Acuerdo N° 765/2024, adoptado en Sesión ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 19 de noviembre del 2024, que aprueban nómina de seleccionados y proyectos del FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2024;

TERCERO: El Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba el proyecto denominado "COMODIDAD PARA LA COMUNIDAD", ascendente a la suma de **\$800.000 .-** (OCHOCIENTOS MIL PESOS), bajo la condición de rendir en forma oportuna y correcta.

CUARTO: Las partes acuerdan que el destino de los recursos que en este acto se transfieren, serán asignados y usados únicamente de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, el cual se entiende formar parte del contrato.

QUINTO: Plazo ejecución: para la ejecución de las obras, la organización tendrá un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de la entrega de los recursos, entendiéndose por ejecución la que incluye los siguientes pasos:

- a) Suscripción del contrato municipal
- b) Contratación de servicio y/o compra de materiales según corresponda.
- c) Ejecución de la obra.
- d) Supervisión Técnica
- e) Recepción de la obra

SEXTO: Todos los bienes que se adquieran por parte de la organización, en virtud del proyecto referido, se acreditarán con las boletas o facturas correspondientes, y la certificación hecha por el Supervisor Técnico asignado que corrobora la existencia material de ellos y de toda otra consideración, referida a la calidad, estado de conservación, etc.

SEPTIMO: Si el proyecto contempla total o parcialmente ejecución de trabajos de reparación o remodelación, estudios, proyectos, presentaciones, etc., estos serán certificados también por el Supervisor Técnico asignado, una vez concluidos los trabajos dentro de los plazos estipulados en la Cláusula Quinta. El Municipio, en atención a la envergadura de las obras o a los montos traspasados, podrá en cualquier momento, pedir a la organización un estado de avance del proyecto.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido que de existir obras de construcción la organización deberá ceñirse a toda normativa legal vigente para la ejecución del proyecto y será la única obligada a la obtención de los permisos pertinentes.



NOVENO: Se designa como Coordinador del proyecto referido a la Dirección de DIDECO quien actuara a través de un funcionario nombrado al efecto.

DECIMO Rendiciones: La organización beneficiaria, se obliga en este acto, a realizar los gastos con las boletas, facturas, entre otros, con los cuales se realice la rendición del fondo municipal otorgado, **las cuales no podrán ser posteriores al 31 de diciembre de 2024.**

Las organizaciones sociales deben proceder a realizar la rendición de los proyectos adjudicados, a través de formulario anexo N° 4 "Formulario de rendición", firmado y timbrado por el presidente de la organización social correspondiente, la cual será entregada en la DIDECO junto con los siguientes antecedentes mínimos:

- a) Formulario de Rendición "FONDEVE". (Anexo N° 4)
- b) La organización ejecutora del proyecto deberá invertir los recursos **solo en los ítems definidos en la ficha de postulación del proyecto.**
- c) Boletas o facturas de los materiales o insumos adquiridos, autorizados por el SII, así como, de la contratación de la mano de obra si la hubiere. Y **no podrán registrar fecha anterior a la fecha que fueron entregados los recursos**, mediante cheque nominativo a nombre de la organización social. **Los documentos deben ser legibles, sin rectificaciones y en original.**
- d) Los pagos por mano de obra se harán contra factura o boleta de honorario a nombre de la organización beneficiaria y no a nombre de la Municipalidad, debe ser de propiedad del ejecutor de la mano de obra, siendo de cargo del contratista la retención y el pago de los impuestos que se devenguen.
- e) En el caso de las obras constructivas o de reparaciones de infraestructura, se debe adjuntar fotografías de la situación antes y después de la ejecución del proyecto, solicitada en el numeral 9.4, letra g, del Reglamento FONDEVE 2024.

Si no se utiliza la totalidad del monto otorgado, se debe realizar reintegro al Municipio. Si se presenta un gasto que no estaba contemplado en la Ficha de Postulación del proyecto, deberá ser asumido por la organización.


Si por alguna razón no se hace efectivo el cobro del cheque, se deberá hacer entrega de este en Tesorería Municipal, junto con una carta indicando las razones de la devolución, y entregar copia de estos antecedentes en DIDECO.

UNDECIMO: Sanciones por Incumplimiento: En caso de incumplimiento de las obligaciones comprometidas por la organización, la Municipalidad podrá poner término al proyecto, y exigir la devolución de los materiales o recursos financieros entregados.

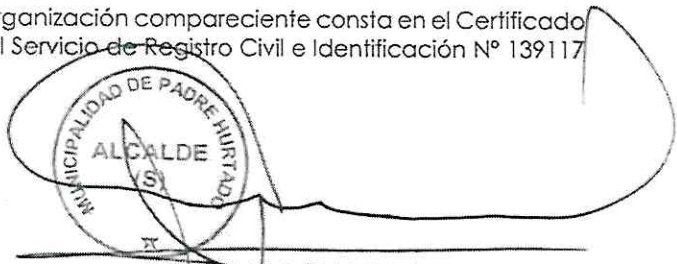
Se considerará que existe incumplimiento por parte de la Organización en el caso de la utilización de los recursos o parte de ellos para fines diferentes a lo estipulado en el proyecto.

El incumplimiento del programa de depósitos comprometidos por los participantes en el plazo estipulado, será causal suficiente para dejar el respectivo proyecto fuera del programa FONDEVE.

DUODECIMO: La representación de la organización compareciente consta en el Certificado de Personalidad Jurídica y Vigencia del Servicio de Registro Civil e Identificación N° 139117 de fecha 08 de marzo de 2004.


PATRICIA BARROS BARRA
C.I. 11.123.219-9

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JAZMINES


LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

ANEXO N°1

BENEFICIARIOS, FINANCIAMIENTO, CARTA GANTT Y PRESUPUESTO DETALLADO FONDEVE 2024

6° BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS DIRECTOS	150
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	1500

7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

MONTO SOLICITADO A SUBVENCIÓN MUNICIPAL	\$ 800.000
MONTO APORTE PROPIO (ORGANIZACIÓN POSTULANTE)	\$ 81.520
MONTO APORTE DE TERCEROS	\$
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 881.520

8. CARTA GANTT

ACTIVIDAD SEMANA	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Revisión y ajuste Proyecto FONDEVE	✓												
Compra implementación		✓	✓										
Hito inaugural				✓									
Rendición del proyecto						✓							

9. PRESUPUESTO DETALLADO (Estimativo de lo solicitado a la Subvención Municipal).

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Toldo plegable	3	\$51990	\$155970
Piso plástico	40	\$4990	\$199600
Parabrisa autos y microbuses	1	\$170.000	\$170.000
Mesa plástica plegable	4	\$28990	\$115960
Impresora multifuncional	1	\$159990	\$159990
Spato movilización	1	\$80.000	\$80.000
TOTAL (IVA incluido)			\$881.520

Marco Antonio Sepúlveda Lopez

NOMBRE Y FIRMA
DEL PRESIDENTE